VISTO la solicitud formulada por el Consejo Departamental de Ciencias Naturales, por la cual se requiere llamar a Promoción Docente para ocupar UN (1) cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS EFECTIVO CON DEDICACIÓN SEMI-EXCLUSIVA**, en la **ORIENTACIÓN DOCENTE: EDUCACIÓN PARA LA SALUD (CÓDIGO 2077)** y **PRÁCTICA DOCENTE (CÓDIGO 2079),** para el dictado de esas asignaturas u otras afines determinadas en el ámbito del Departamento de Ciencias Naturales (Código 2-51) y/o de la Facultad, **ORIENTACIÓN DE INVESTIGACIÓN: ÁREA 2: PROBLEMÁTICAS EDUCATIVAS, CULTURALES, CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS. Punto 2.4): Enseñanza y Aprendizaje en Distintos Contextos y Disciplinas** (Según Resolución del Consejo Superior Nro. 299/15, Anexo I, Sección B), "La investigación de las prácticas docentes y su didáctica en las Ciencias Biológicas, Ambientales y Salud en la Educación Superior" y;

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud fue analizada por la Comisión de Personal, la cual emitió despacho sobre el particular.

Que según la misma corresponde que el llamado a Promoción Docente se efectúe de acuerdo a las Resoluciones del Consejo Superior Nros. 309/09 (Régimen de Carrera Docente de esta Universidad), su modificatoria Resolución del Consejo Superior Nro. 322/10, Resolución del Consejo Directivo de esta Facultad Nro. 056/11 y Resolución del Consejo Superior Nro. 056/12.

Que sobre la base del despacho y en el contexto del Plan de Desarrollo que para ese Departamento fuera oportunamente aprobado, el Consejo Directivo decidió aprobar el llamado en cuestión.

Que se cuenta con factibilidad presupuestaria.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32º del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto,

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Declarar abierto el llamado a **PROMOCION DOCENTE** para la provisión de UN (1) cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS EFECTIVO CON DEDICACIÓN SEMI-EXCLUSIVA**, en la **ORIENTACIÓN DOCENTE: EDUCACIÓN PARA LA SALUD (CÓDIGO 2077)** y **PRÁCTICA DOCENTE (CÓDIGO 2079),** para el dictado de esas asignaturas u otras afines determinadas en el ámbito del Departamento de Ciencias Naturales (Código 2-51) y/o de la Facultad, ello de acuerdo al **ANEXO** de la presente.

I.N.

/.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que todo lo concerniente a la evaluación de los postulantes se regirá por las Resoluciones del Consejo Superior Nros. 309/09, su modificatoria Resolución del Consejo Superior Nro. 322/10, Resolución del Consejo Directivo de esta Facultad Nro. 056/11 y Resolución del Consejo Superior Nro. 056/12.

ARTICULO 3º.- Designar al **COMITE ACADEMICO ESPECIAL** que figura en ANEXO de la presente, a los efectos de actuar como Tribunal Evaluador en la Promoción mencionada anteriormente.

ARTICULO 4º.- Encomendar a la Dirección del Departamento de Ciencias Naturales, sean receptadas en la Secretaría del mismo las inscripciones de los postulantes, ello de acuerdo a lo establecido en el Artículo 22 de la Resolución Nro. 309/09 del Consejo Superior y Resolución del Consejo Directivo de esta Facultad Nro. 056/11 aprobada transitoriamente mediante Resolución del Consejo Superior Nro. 056/12.

ARTICULO 5º.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ÉSTA FACULTAD, A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-

RESOLUCIÓN Nro.: 223

Dra. MARÍA MARTA REYNOSO
Sec. Académica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.

Dra. MARISA ROVERA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.

I.N.

//.

ANEXO

*** UN (1) CARGO DE JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS EFECTIVO CON DEDICACIÓN SEMI-EXCLUSIVA**

- Requisitos mínimos que debe reunir el postulante:

  - Poseer el cargo de AYUDANTE DE PRIMERA EFECTIVO CON DEDICACION SEMI-EXCLUSIVA.

- Para cumplir funciones en:

Departamento de Ciencias Naturales, **ORIENTACIÓN DOCENTE: EDUCACIÓN PARA LA SALUD (CÓDIGO 2077)** y **PRÁCTICA DOCENTE (CÓDIGO 2079),** para el dictado de esas asignaturas u otras afines determinadas en el ámbito del Departamento de Ciencias Naturales (Código 2-51) y/o de la Facultad, **ORIENTACIÓN DE INVESTIGACIÓN: ÁREA 2: PROBLEMÁTICAS EDUCATIVAS, CULTURALES, CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS. Inciso 2.4) Enseñanza y Aprendizaje en Distintos Contextos y Disciplinas** (Según Resolución del Consejo Superior Nro. 299/15, Anexo I, Sección B), "La investigación de las prácticas docentes y su didáctica en las Ciencias Biológicas, Ambientales y Salud en la Educación Superior".

- ***APERTURA DE LA INCRIPCIÓN:*** ***29/08/2018***
- ***CIERRE DE LA INSCRIPCIÓN:*** ***05/09/2018***

COMITE ACADEMICO ESPECIAL:

TITULARES

DRA. LETICIA GARCÍA
(DNI Nº 28.359.147)
DRA. SORAYA RACHED
(DNI Nº 16.509.558)
DRA. CECILIA PROVENSAL
(DNI Nº 14.624.950)

SUPLENTES

DR. GONZALO BERMUDEZ
(DNI Nº 28.127.092)
MG. MÓNICA ASTUDILLO
(DNI Nº 16.484.448)
DRA. MARÍA JUÁREZ
(DNI Nº 28.173.698)

Dra. MARÍA MARTA REYNOSO
I.N. Sec. Académica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.

Dra. MARISA ROVERA